



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**140.- NOTIFICACIÓN A MUNOROME, S.L., JARAMILLO JARA ERICK RONALDO, EN PROCEDIMIENTO DESPIDO/CESES EN GENERAL 292/2013.**

NIG: 52001 44 4 2013 0100345

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000292/2013

SOBRE: DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: ANA MARQUEZ NAVARRO

GRADUADO/A SOCIAL: MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL

DEMANDADOS D/ña: MUNOROME SL, JARAMILLO JARA ERICK RONALDO

#### EDICTO

**D. ÁNGEL RUIZ ALONSO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000292/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª ANA MÁRQUEZ NAVARRO contra MUNOROME SL, JARAMILLO JARA ERICK RONALDO sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

#### AUTO:

En la ciudad de Melilla, a 4 de enero de 2016.

#### DISPONGO:

Reponer el auto 64-2015, y ordenar nuevo señalamiento del acto de conciliación y juicio.

Notifíquese el presente Auto a las partes, con advertencia de que, contra el mismo, no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda y firma D. Alejandro Alamá Parreño, Juez de lo Social n.º 1 de Melilla.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a **MUNOROME S.L., JARAMILLO JARA ERICK RONALDO** en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a diez de febrero de dos mil dieciséis.

LA LDA. DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA,